Informe de supervisión No. 30

GS - 2026 - 003322 / DIFRA – GUTEP - 29.10

Bogotá D.C., 06 MAY 2026

Señor coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Director Logístico y Financiero (E)
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión al contrato de interventoría PN DIRAF 06-3-10251-23

Respetuosamente me permito presentar a mi general, informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al mes de abril de 2026, en el cual se detalla el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con las funciones establecidas en el Capítulo XII Supervisión/Interventoría de la Resolución Nro. 00090 de 2018, así:

Comunicación Oficial o acto administrativo de nombramiento del supervisor:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-007168-DILOF del 12/09/2023, el señor Teniente Coronel ALVARO ENRIQUE MORA RODRIGUEZ, obrando en calidad de Director Logístico y Financiero (E), nombró como supervisor del contrato de consultoría PN DIRAF Nro. 06-3-10251-23, al señor Capitán DANIEL ALEJANDRO LONDOÑO MORALES.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-004314-DILOF del 08/02/2024, la señora Brigadier General OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, obrando en calidad de Directora Logística y Financiera, nombró como supervisor del contrato de consultoría PN DIRAF Nro. 06-3-10251-23, al señor PRO-06 OSCAR ANDRES CASTELLANOS HERRERA.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-020390-DILOF del 04/07/2024, la señora Brigadier General OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, obrando en calidad de Directora Logística y Financiera, nombró como supervisor del contrato de consultoría PN DIRAF Nro. 06-3-10251-23, al señor Intendente CRISTIAN CAMILO MUÑOZ MOLINA.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-024004-DILOF del 06/08/2024, la señora Brigadier General OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, obrando en calidad de Directora Logística y Financiera, nombró como supervisor del contrato de consultoría PN DIRAF Nro. 06-3-10251-23, al señor PRO-06 OSCAR ANDRES CASTELLANOS HERRERA.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-023085-DILOF del 15/07/2025, el señor Brigadier General HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, obrando en calidad de Director Logístico y Financiero (E), nombró como supervisora del contrato de consultoría PN DIRAF Nro. 06-3-10251-23, a la señora Teniente JENNIFER PEÑUELA GARCES.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-026628-DILOF del 08/08/2025, el señor Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, obrando en calidad de Director Logístico y Financiero (E), nombró como supervisor del contrato de consultoría PN DIRAF Nro. 06-3-10251-23, al señor PRO-06 OSCAR ANDRES CASTELLANOS HERRERA.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-030319-DILOF del 03/09/2025, el señor Brigadier General HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, obrando en calidad de Jefe Nacional de Administración de Recursos (E), nombró como supervisor del contrato de consultoría PN DIRAF Nro. 06-3-10251-23, al señor Intendente CRISTIAN CAMILO MUÑOZ MOLINA.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento de la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018 *"CAPÍTULO XII Supervisión /Interventoría"*, ley 1474 de 2011 artículos 83 – 84, guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia compra eficiente y las funciones establecidas contractualmente, se describen los avances y actuaciones en el proyecto:

1.1 Acciones adelantadas:

- Se adelantaron los comités de obra semanales con participación de los representantes legales de las firmas contratistas de obra a interventoría, a través de los cuales se realiza seguimiento a la ejecución del proyecto "*Construcción y Dotación Comando Departamento de Policía Valle del Cauca Fase II*".

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DE LA FIRMA INTERVENTORA.

2.1 Periodo del informe

Desde	26/03/2026	Hasta	05/04/2026

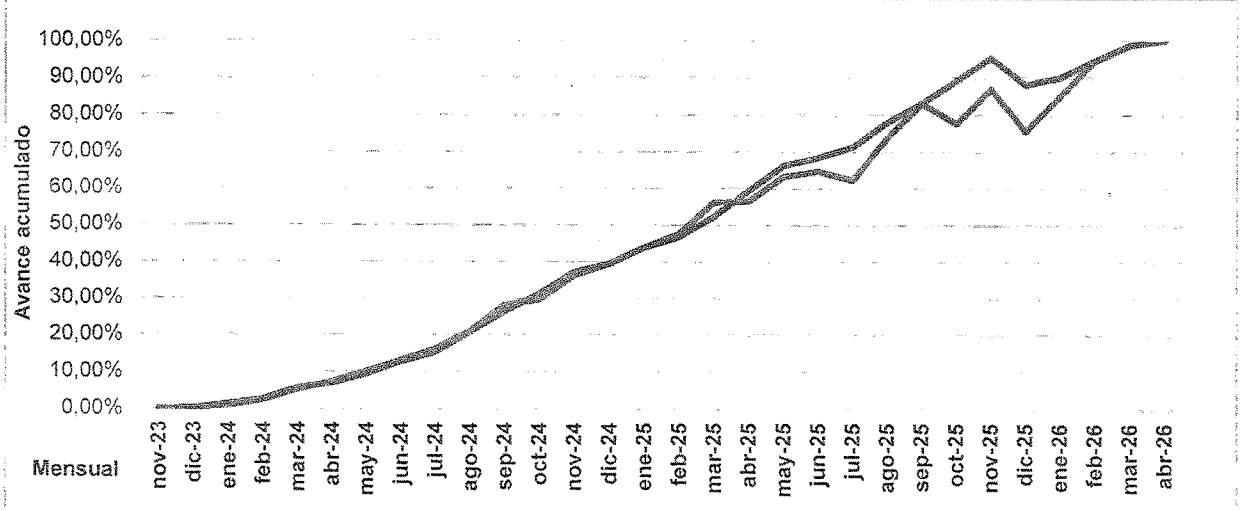
2.2 Observaciones y Recomendaciones

PUNTOS DE CONTROL A LA INTERVENTORÍA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Se efectuó control permanente durante el desarrollo del proyecto
2. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista firmó acuerdo de confidencialidad con la entidad.
3. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Logística y Financiera y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	N/A	No se presentaron situaciones relacionadas con lo descrito en esta obligación
4. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única, de igual forma para cualquier modificación al contrato.	SI	Se presentó por parte del contratista la garantía única a la Entidad, la cual fue aprobada el 7 de noviembre de 2023. Conforme a las adiciones Nro. 1 y 2 y prórrogas Nro. 1, 2, 3, 4 y 5 se presentaron las correspondientes actualizaciones de las pólizas, las cuales fueron aprobadas por la ordenación del gasto.
5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista presentó los soportes correspondientes para el trámite de facturación ante la entidad.
6. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista presentó certificación y los pagos se han realizado sin interrupción

PUNTOS DE CONTROL A LA INTERVENTORÍA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
modificaciones que por razones de orden técnico o por naturaleza fueran necesarias.		
3. Resolver en forma oportuna las consultas que le formule el supervisor, dando respuesta por escrito, con copia al área de contratación de la entidad.	SI	Se atendieron de manera oportuna los requerimientos
4. El contratista deberá entregar la programación de obra por método de ruta crítica, PERT O CPM en diagrama de Gantt, o Microsoft Project, dentro de los veinte (20) días siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato, sin modificar el plazo contractual del programa presentado dentro de la propuesta, de acuerdo a lo solicitado en los criterios de selección, conforme a las observaciones que sobre la misma realice la interventoría, además deberá presentar para aval de la interventoría el plan de calidad, basados en la optimización de recursos logísticos, tecnológicos e infraestructura, al igual que la presentación del plan de manejo ambiental.	SI	La programación se entregó a la entidad y la interventoría realizó el seguimiento correspondiente para su correcta ejecución. No obstante, teniendo en cuenta las adiciones presupuestales y prorrogas realizadas al contrato de obra, también presento la actualización de la programación.
5. Deberá hacer parte activa en la revisión de la consultoría de estudios y diseños, que permita garantizar un producto conforme en la entrega a la entidad de la Ingeniería de detalle; la misma deberá contener, análisis por capítulos (técnico y financiero), observaciones, inconsistencias, verificación del cumplimiento de las diferentes normas técnicas, que será entregado a la entidad mediante comunicación escrita.	SI	El informe de ingeniería de detalle y diagnóstico del estado fue entregado ala entidad y ejecutado
6. Realizar cada una de las actividades previstas en el contrato, de acuerdo a la programación aprobada por la interventoría.	SI	La programación se desarrolló sin inconvenientes, teniendo en cuenta las prórrogas solicitadas.
7. Responder en los plazos que la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Se atendieron de manera oportuna los requerimientos realizados por la supervisión
8. Tramitar los permisos o autorizaciones necesarias para adelantar las actividades de campo en el lugar de los estudios, entregando los mismos a la interventoría.	SI	Se realizaron los trámites necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades
9. Actualizar los permisos y/o autorizaciones de las diferentes entidades públicas o privadas, que permita dar continuidad al proyecto sin afectaciones administrativas.	SI	Se realizó el seguimiento de las actividades ante los organismos locales
10. Se deberá realizar de manera semanal comité de obra con la interventoría, donde se realizará entrega formal a la entidad acerca de las consideraciones socializadas y compromisos obtenidos en cada reunión.	SI	Se realizaron los comités con participación de contratistas y supervisor de la entidad
11. El contratista garantizará la permanencia y dedicación, del personal técnico y administrativo de interventoría estipulado.	SI	El contratista mantuvo la disponibilidad del personal profesional solicitado en el contrato
12. El contratista de obra solicitará a la interventoría y este posteriormente a la supervisión, autorización para la compra de equipos, mobiliario, dotación y oficina abierta, una vez sea analizado y verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la cual se desarrollará mediante acta de equipos y acabados; de no realizarse esta aprobación, el contratista de obra, asumirá los costos adicionales que se deparen de la misma, sin reconocimiento económico por parte de la entidad.	SI	Se cumplió con la obligación.
13. El contratista garantizará la aplicación de los	N/A	No fue necesario adelantar la actividad.

PUNTOS DE CONTROL A LA INTERVENTORÍA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
8. Hacer las recomendaciones que estime conducentes al mejor logro del objeto contractual.	SI	La interventoría tramitó las diferentes observaciones durante la ejecución del contrato
9. Soportar ante la supervisión del contrato, las metodologías o procedimientos que utiliza para cumplir sus obligaciones.	SI	Esta actividad se soporta en los registrados realizados en las bitácoras de obra y en los informes semanales y mensuales de interventoría
10. Tramitar a través de la supervisión del contrato a la entidad contratante de manera oportuna, las solicitudes, documentos y las actas parciales de ejecución, según los requisitos exigidos en el contrato, con el fin de obtener la viabilidad de tales solicitudes y del respectivo pago.	SI	Las actas de cobro fueron tramitadas oportunamente por la supervisión, previa revisión de los documentos que la componen.
11. Informe mensual y/o cuando se amerite: informes mensuales los cuales iniciarán a partir de la firma del acta de iniciación y se deberá entregar a la entidad los primeros cinco (05) días de cada mes; en donde se debe informar los siguientes puntos: periodo del informe, control de programación, registro fotográfico, actas de comité, control administrativo del contrato, copia de la correspondencia enviada y recibida, cumplimiento pago parafiscales de la interventoría, resultados de ensayos de laboratorio, concepto del supervisor técnico independiente (etapa estructural), avance físico porcentual, avance financiero porcentual y la demás información que se deba relacionar en el informe; esta información se entregará, en la Dirección Logística y Financiera, Piso 2 del edificio Dirección General de la Policía Nacional, ubicado en la Carrera 59 No. 26-21 CAN – Bogotá D.C., los informes se deben entregar impresos y las fotografías a color.	SI	Los informes mensuales por parte de la interventoría se presentaron a la entidad en los plazos establecidos y los mismos se han remitido por parte del supervisor como soporte a la carpeta del proceso
12. Suscribir con el contratista el acta de reinicio una vez se cumplan las condiciones establecidas por la entidad contratante en el acta de suspensión.	N/A	No se realizó suspensión del contrato
13. Organizar el archivo propio de la interventoría especialmente en lo relativo a memorias de cálculo, carteras, actas, correspondencia y demás documentos que permita a la entidad constatar en cualquier momento, el desarrollo de la ejecución del contrato.	SI	La firma contratista de interventoría cuenta con los soportes correspondientes con relación a la ejecución contractual
14. Efectuar y participar activamente en los comités de seguimiento semanal entre las partes, con co rte de actividades a la fecha y porcentaje de ejecución, dejando registro escrito en los formatos establecidos.	SI	Los comités semanales se soportan en actas de reunión realizadas por la firma contratista de interventoría
15. Restituir a la Policía Nacional los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Para el período informado no se han entregado en custodia elementos
16. Atender de manera rápida y oportuna las solicitudes del supervisor del contrato de interventoría, quien para efectos de su actividad de coordinación y control aplicará las funciones establecidas en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018.	SI	Las solicitudes presentadas por parte del supervisor fueron atendidas de manera oportuna y diligente
17. Facilitar a la supervisión de la contratación del personal de la interventoría, pago de nómina y liquidaciones, reclamaciones presentadas al contratista y accidentes o conflictos que se presenten con éste.	SI	Cumplió con lo establecido.
18. Minimizar los posibles riesgos teniendo en cuenta: probables contingencias, probabilidad de ocurrencia,	SI	Se realizó control permanente durante el desarrollo del proyecto para el

PUNTOS DE CONTROL A LA INTERVENTORÍA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
2013 "por el cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones". Garantizando el manejo, tratamiento y destrucción y/o aprovechamiento de los mismos, con su respectivo certificado de disposición final cuando finalice su vida útil ante el gestor autorizado.		
3. Conforme la Resolución No. 1652 / 2007. "Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones".	SI	Cumplió con la obligación
4. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las fichas técnicas de las sustancias químicas que empleará para la elaboración y color de textiles, con el fin de garantizar que no sean sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones.	SI	Cumplió con la obligación
5. El Contratista debe asegurarse de cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional relacionada en el Anexo No. 2. El contratista deberá cumplir con las obligaciones del fabricante o importador de establecer un plan de gestión de devolución de productos pos consumo conforme Resolución No. 372 de 2009 "por la cual se establecen los elementos que deben contener los planes de gestión de devolución de productos consumo de baterías usadas Plomo Ácido, y se adoptan otras disposiciones" e incluir a la institución con el fin de dar el tratamiento adecuado a los RAEE que se generen por cumplimiento de la vida útil, según lo establece la NTC ISO 14001:2015 en el numeral "3.3.3 Ciclo de vida. Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio), desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final".	SI	Cumplió con la obligación
6. El contratista deberá presentar los permisos, licencias que dieran lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; (Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras civiles, así como muebles comerciales e industriales), cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad, serán asumidas como responsabilidad del contratista. Conforme la Ley 1333 de 21/07/2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones".	SI	Cumplió con la obligación
7. El Contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos que se adquieran cumplan como mínimo los valores de eficiencia energética definidos en el Energy Star 6.0 y eficiencia energética en los sistemas de iluminación y cumplir con la Ley 1672 del 19 de julio del 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y	SI	Cumplió con la obligación



VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$2.023.615.009,81	100%
INVERSIÓN PROGRAMADA	$2.023.615.009,81	100%
INVERSIÓN EJECUTADA	$2.023.615.009,81	100%
ATRASO	0,00	0%

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato en moneda legal (Pesos colombianos) de la siguiente forma:

PAGOS PARCIALES: Se realizarán pagos parciales de acuerdo al avance porcentual de ejecución de la obra; las actas deben corresponder al valor ejecutado en el respectivo periodo, las cuales se tramitarán una vez la Interventoría y Contratista de obra hayan suscrito el acta parcial correspondiente con sus respectivas memorias de cantidades y que la Interventoría haya certificado la ejecución y el recibo a satisfacción de las obras contenidas en el corte, el cual deberá presentarse a más tardar el día veinte (20) del mes a facturar.

Cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá verificar por parte de la interventoría, la declaración de importación. Previo a la presentación de las actas parciales y a su ejecución, deberá estar aprobado por la Dirección Logística y Financiera, el balance de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos si los hay, consolidado por el contratista de obra con los soportes documentales (y fotográficos de ser necesario), proyectado y avalado por la interventoría, igual condición para el acta final, si hay modificaciones al balance aprobado.

Para cada una de las actas parciales, el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles, una vez aprobada la siguiente documentación presentada, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), así:

- Factura de venta
- Certificación de pagos parafiscales y seguridad social.

Y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecidos o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, que se hayan cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

B. CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA CABA INTERVENTORÍA S.A.S.

Contrato de obra No. PN DIRAF 06-3-10251-23			
NÚMERO DE ACTA DE PAGO	CONTRATO PRINCIPAL	ADICIÓN NO. 1	ADICIÓN NO. 2
	1.855.400.850,00	101.886.792,00	66.327.367,81
PAGOS			
ACTA No. 1	1.022.044,87	$0,00	$0,00
ACTA No. 2	18.588.266,28	$0,00	$0,00
ACTA No. 3	27.199.152,59	$0,00	$0,00
ACTA No. 4	56.108.885,54	$0,00	$0,00
ACTA No. 5	59.357.640,48	$0,00	$0,00
ACTA No. 6	58.243.697,04	$0,00	$0,00
ACTA No. 7	39.687.511,22	$0,00	$0,00
ACTA No. 8	15.386.033,34	$0,00	$0,00
ACTA No. 9	87.112.329,45	$0,00	$0,00
ACTA No. 10	109.477.636,43	$0,00	$0,00
ACTA No. 11	89.733.939,47	$0,00	$0,00
ACTA No. 12	79.243.995,19	$0,00	$0,00
ACTA No. 13	59.067.044,33	$0,00	$0,00
ACTA No. 14	82.261.228,22	$0,00	$0,00
ACTA No. 15	85.028.804,11	$0,00	$0,00
ACTA No. 16	52.469.531,72	$0,00	$0,00
ACTA No. 17	50.157.644,89	$0,00	$0,00
ACTA No. 18	37.806.908,99	$0,00	$0,00
ACTA No. 19	101.385.167,16	$0,00	$0,00
ACTA No. 20	79.815.551,79	$0,00	$0,00
ACTA No. 21	149.154.435,87	$0,00	$0,00
ACTA No. 22	119.606.583,88	$0,00	$0,00
ACTA No. 23	84.706.128,06	$0,00	$0,00
ACTA No. 24	86.457.350,98	$0,00	$0,00
ACTA No. 25	90.559.127,93	$0,00	$0,00
ACTA No. 26	44.424.118,44	$0,00	$0,00
ACTA No. 27	38.605.751,88	$0,00	$0,00
ACTA No. 28	52.814.338,70	29.834.004,11	$0,00
ACTA No. 29	$0,00	35.755.122,70	$0,00
TOTAL, SUMA CTO PRINCIPAL MÁS ADICIONES	**$ 1.920.989.976,81**		

C. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

CONTRATO PRINCIPAL			
NÚMERO DE ACTAS O CORTES	VALOR	VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR	VALOR ANTICIPO CONTRATO PRINCIPAL (0%)
			$ 00,00
N/A	$ 00,00	$ 00,00	$ 00,00
TOTAL	$ 00,00	$ 00,00	$ 00,00

ADICIÓN No. 1			
NÚMERO DE ACTAS O CORTES	VALOR	VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR	VALOR ANTICIPO ADICIÓN No. 1 (0%)
			$ 00,00
N/A	$ 00,00	$ 00,00	$ 00,00
TOTAL	$ 00,00	$ 00,00	$ 00,00

El contrato no cuenta ningún tipo de anticipo, motivo por el cual no aplican las amortizaciones.

	DESCRIPCIÓN
	y equipos.
Traslado del bloque:	De acuerdo a el oficio FR-BUG-006-2023 solicitando autorización para el traslado del bloque 4, del 21 de diciembre de 2023, la entidad realizo el análisis y dio respuesta mediante el oficio No. GS-2023-002933/DIFRA-GUTEP-29.25 de fecha 28-dic-2023., dando aprobación para el traslado del mismo.
Excavación Bloque 4.	Se comenzó con la excavación mecánica del bloque No. 4, el día 4 al 22-ene-2024, hasta el nivel -2,97mt por debajo de la losa de contrapiso, el contratista solicito autorización para continuar con la excavación hasta el nivel -3,77 por debajo de la zapatas y vigas, la interventoría solicito realizar un tramo de prueba la cual se realizó el día 24-feb, arrojando en conclusión el aval de la interventoría para la continuidad de la excavación hasta el nivel -3,82mt, por debajo del solado de limpieza. La continuación de la excavación se retomó el día 25-ene-24 hasta el día 3-feb-24.
Cambio de supervisor del contrato	El día 19-feb-24 se recibió la visita del capitán Daniel Londoño, supervisor saliente, con el nuevo supervisor asignado a este contrato, el Arq. Oscar Castellanos, el cual se realizó comité interno con el contratista y recorrido al proyecto.
Plan de contingencia:	El contratista entrego el documento por medio de correo electrónico el día 30-ene-2024, por el oficio FR-BUG-035-2024.
APU No Previstos – N. P	El día 9-feb se avaló por parte de la interventoría los ítems **N.P 001** Excavación manual .... Y **N.P 002** Demolición de concreto ... se está de la espera por parte de la entidad la aprobación de los N. P
	El día 9-feb se avaló por parte de la interventoría el ítem **N.P 003** Cargue, traída material producto de excavación e instalación rellenos, incluye nivelación, compactación del material instalado y alquiler de lote de almacenamiento provisional. **N.P 004** Suministro e Instalación tubería Novafort de 8", no incluye relleno, ni excavación. **N.P 005** Instalación relleno producto de excavación, incluye nivelación y compactación, no incluye suministro **N.P 007** Suministro e instalación polietileno calibre No 8, incluye realización de canal de coronación. **N.P 008** reposición tubería Novafort PVC sanitaria 8" para arreglos por derrumbes, incluye reposición de tubería y soportes en madera. **N.P 009** Entibado guadua y tableros de madera, incluye alquiler tacos metálicos **N.P 011** losa contrapiso maciza en concreto foso e= 15cm FIC: 28mpa (incluye dilataciones 2mm, con disco, y sellante SIKA FLEX T68w o equivalente) N.P **012** losa contrapiso en concreto sótano y semisótano e= 0.20 FIC: 28 mpa (inc. dilataciones 2mm con disco, y sellante SIKA FLEX T68w o equivalente) N.P **010** Formaleta en madera cara de vigas y zapatas en concreto.
	El día 4-marzo se avaló por interventoría **N.P 013** CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA TIPO B ALT 1,50 A 2,50 ML INCLUYE LOSA SUPERIOR Y TAPA, no incluye excavación ni rellenos.
	El día 14-marzo se avaló por interventoría **N.P 006** Demolición de cámara tipo B, Diámetro 1,50, altura máxima 2,5 metros, incluye compresor con un martillo, cargue y retiro de sobrantes a sitio autorizado.
	El día 7-mar se recibieron los APU MP. 016 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO ACELERADO A 7 DÍAS PARA VIGA DE CIMENTACIÓN Y ZAPATAS CON GRAVA DE 1/2" E INCLUYE BOMBA Y N.P 017 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO IMPERMEABILIZADO PARA COLUMNAS, PANTALLAS Y MUROS DE CONTENCIÓN CON GRAVA DE 1/2" E INCLUYE BOMBA Y GEO DREN, se entregó observaciones el día 8-marzo
	El día 10 de abril se aprobaron por parte de la interventoría los ítems **N.P 001** Excavación manual hasta 1,5 mts de profundidad, incluye tras ciego menor a 40 mts, no incluye retiro de obra a sitio autorizado. **NP 002** Demolición de concreto y/o reforzado existente con espesores de hasta de 1,30 mts de espesor,

	DESCRIPCIÓN

	NO 8, INCLUYE REALIZACIÓN DE CANAL DE CORONACIÓN.			
NP 009	ENTIBADO GUADUA Y TABLEROS DE MADERA	m2	$	135.797,73
NP 010	FORMALETA EN MADERA POR CARA DE ELEMENTO DE CIMENTACIÓN O ESTRUCTURA EN CONCRETO	M2	$	113.485,96
NP 011	LOSA CONTRAPISO MACIZA EN CONCRETO FOSO E= 15 CM FC: 28MPA (INC DILATACIONES 2MM CON DISCO, Y SELLANTE SIKA FLEX T68W O EQUIVALENTE)	m2	$	140.838,26
NP 012	LOSA CONTRAPISO EN CONCRETO SÓTANO Y SEMISÓTANO E= 0.20 FC: 28 MPA (INC DILATACIONES 2MM CON DISCO, Y SELLANTE SIKA FLEX T68W O EQUIVALENTE)	m2	$	192.640,98
NP 013	CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA TIPO B ALT 1,50 A 2,50 ML INCLUYE LOSA SUPERIOR Y TAPA, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI RELLENOS.	UN	$	89.441,60
NP 014	ALQUILER DE BOMBA PARA INSTALACIÓN DE CONCRETO DE CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, INCLUYE INSUMO PARA PURGA Y CORRECTA FUNCIONALIDAD.	M3	$	89.441,60
NP 016	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POLIETILENO CALIBRE NO 8 USO GENERAL OBRA.	M2	$	10.961,12
NP 017	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO IMPERMEABILIZADO PARA COLUMNAS, PANTALLAS Y MUROS DE CONTENCIÓN, GRAVA 1/2" Y CINTA PVC V-15, PARA SÓTANO.	M3	$	1.577.412,41
NP 018	ACELERANTE PARA 7 DÍAS CONCRETO 4.000 PSI SEGÚN REQUERIMIENTO OBRA.	M3	$	100.101,90
NP 019	CONSTRUCCIÓN CAJA EYECTORA EN CONCRETO DE 3,000 PSI DE MEDIDAS DE 1,0 M X 0,60 CON PROFUNDIDADES DE 1,40 A 1,80	UN	$	1.731.169,65
NP 020	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO 4,000PSI LOSA CUBIERTA O TERRAZA, TORTA SUPERIOR E= 0.10, INFERIOR 0,05 M FC: 28MPA INCLUYE CASETÓN	M2	$	477.002,34
NP 021	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO FRANCES INCLUYE TUBERÍA PERFORADA, GEO DREN, GEOTEXTIL Y TRITURADO, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI RELLENO.	ML	$	134.365,19

Viga de cimentación Eje H/2-5	El día 19-feb al verificar el acero instalado en la viga sobre el eje H, se evidencio que las varilla que vienen del eje 2 al 5 eran 0,50m más pequeñas y por tanto el traslapo no quedo en área diseñada, se consultó al ingeniero supervisor independiente de la interventoría, el cual nos indicó que no es viable ya que los traslapos se diseñan en zonas de bajos esfuerzo, y por tanto no se debe de permitir el traslado del traslapo, solicita al contratista hacer una modelación de esa viga en particular para verificar el momento que tiene y hacia dónde se dirige.
	El día 26-feb el contratista, envía la revisión de la viga de cimentación, la cual el día 28-feb el ingeniero supervisor independiente indica que después revisar concluye "que es viable el traslapo en la posición hecha en obra el cual debe ser de 1,75m, conforme al presente chequeo". Donde sugiere que el traslapo puede ser hasta de 1,40 mt, pero se debe soldar las varillas con un cordón de 20 cm en sus extremos y en la parte central.
	El contratista hace la subsanación del elemento acorde con las recomendaciones de la interventoría, quedando aprobada, para la cual proceden hacer el vaciado de la viga hasta el día 5-mar- 24.
Viga de cimentación Eje 1/E-F	El día jueves 29-feb el contratista sin tener liberación de la interventoría, por motivo de que la formaleta la construyeron en un ancho inferior al diseñado para ese elemento que es un ancho de 0,40m, el contratista vacío la viga de cimentación quedando esta de 0,35m de ancho, el día lunes 26-feb el ing. Supervisor independiente verifico la viga, he indico que esta no cumple con la especificación y por tanto no es aceptada, además indica que la propuesta para solucionar el evento

	DESCRIPCIÓN
estructural pv n°5 (33x23x12)	
Recomendación Riostras	El día 20 de mayo de 2024, el ing. Estructural independiente Fabian Fajardo, realizo las siguientes recomendaciones: •Que la fundición de la losa se haga en una sola vaciada de concreto con el objeto de garantizar elementos monolíticos. No obstante, teniendo en cuenta la logística del constructor en cuanto a la capacidad de vertido de concreto de la central de mezclas, se solicita que máximo se haga en dos vaciadas y que la junta quede en la mitad de la luz de las vigas longitudinales, es decir a medios de luz de vigas. •Para el caso de las losas de los niveles 5.83-27-33, se recomienda doble arriostramiento en los tramos que tienen luces de 9.25 m y sencillo en los demás vanos. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en la NSR-10 título C. Esto permitirá igualmente definir claramente la localización de junta fría constructiva de la losa en caso de presentarse fundición de placa en dos sesiones. •Se recomienda que la viga eje 4 entre los ejes A y D se mantengan apuntaladas hasta que el concreto tenga la resistencia de diseño especificada de 28 Mpa y se construya preferiblemente con una contra flecha mínimo de 2 cm. •Para el caso de la red sanitaria, particularmente el sistema de drenaje de aguas lluvias, re recomienda revisar el diámetro del ducto de recolección de los sumideros y ubicación de puntos adicionales sobre la placa entre los ejes B y D.
Modificación en baños PMR y Visitantes en niveles del 1 al 5 piso.	El día 21 de mayo de 2024, se realizó corrección en los baños PMR y Visitantes, de acuerdo al hallazgo de la NO funcionalidad de lo arquitectónico con lo estructural, corrección realizada entre interventoría y el contratista, se realizará el cambio en diseño desde nivel 1.53 hasta el nivel 18.73 del bloque 4, quedo asentado el cambio del diseño en bitácora con plano modificado.
Modificación de Medidas en Escaleras para todos los pisos.	El día 24 de mayo de 2024, se realizó modificación de las medidas de las escaleras para todo el bloque #4, esta modificación corresponde a un cambio producto del sistema constructivo, donde se definió que los escalones quedaran con la medida de huella 28cm y contrahuella de 18 cm., fue revisada y aprobada por la interventoría y el contratista, quedo sentado el cambio del diseño en bitácora con plano modificado.
Intercalado de acero en pantallas tipo 3	Conforme a diseño, a partir del nivel 5.83 y nivel 10.13, se anexa diseño en bitácora, el día 14 de junio 2024.
Muro de arranque en concreto para el arranque de escaleras.	El día 15 de junio 2024, para la escalera cercana a los ascensores en el nivel -2.77 y 1.53, muro de apoyo en concreto para el arranque y en los siguientes niveles muros de carga con todas las dovelas llenas conforme a detalle Anexo en bitácora.
Ajuste diseño sanitario sótano	El día 13 de junio de 2024, Se aprueba el procedimiento conforme a la solicitud de la entidad del traslado de los pozos eyectores, pendiente presentación APU de estas actividades no previstas.
Modificatorio 1	Se radica solicitud de modificatorio 1, después de realizar proceso de revisión, corrección y aprobación el día 26 de junio de 2024
Modificatorio 1 APROBADO	El día 18 de julio de 2024, se aprobó por parte de la entidad el modificatorio #1. Que incluye los siguientes ítems aprobados: NP 002 DEMOLICIÓN DE CONCRETO Y/O REFORZADO EXISTENTE CON ESPESORES DE HASTA DE 1,30 MTS DE ESPESOR, RETROEXCAVADORA Y MARTILLO DEMOLEDOR, INCLUYE DEMOLICIÓN, CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A SITIO AUTORIZADO.m3$ 338.558,73, NP 003 INSTALACIÓN RELLENOS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN, INCLUYE TRANSPORTE, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN.m3 $126.902,78 ,NP 004SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA NOVAFORT DE 8"ml $ 137.880,21 , NP 006DEMOLICIÓN DE CÁMARA

	DESCRIPCIÓN
cubierta	estructural de interventoría. 30-09-2024.
Puntos de Anclaje para Ascensor	el día 3 de octubre del 20224, el supervisor independiente e interventoría recomiendan al contratista, que los puntos de anclajes queden embebidos en la placa y/o viga en proceso de fundición.
Programación de obra V4.	El día 3 de octubre del 20224, el contratista presentó vía email, la reprogramación V4, quitando suministros de la reprogramación No 3 y se están incluyendo los NP y el balance presentado en el modificatorio No 2 que está en proceso de aprobación, es de aclarar que esta reprogramación NO está considerando modificar la fecha de terminación del proyecto, y fue recibida para revisión por parte de la interventoría.
	El día 4 de octubre del 2024, después de revisar la reprogramación recibida V4, la interventoría la aprobó y se empezó a implementar desde tal fecha.
Formaleta gran altura para voladizos en fachada	El día 17 de octubre del 2024 se notifica el ingreso e inicio de armado supervisado de la formaleta gran altura para voladizos en fachada principal y fachada posterior norte.
Baldosa Alfa REF: TRANI F DORADO 30X30.	Desde el día 21 de octubre del 2024 se notifica el ingreso de la baldosa Alfa REF: DORADO 30X30, a la fecha de este informe han ingresado 2,000 m2.
	El 30 de octubre el contratista presento Modulación de baldosa 1er piso, el cual se revisó y aprobó para dar inicio a esta actividad en el nivel +1.53, el 6 de noviembre entrego la Modulación de baldosas piso 2, la cual se revisó y aprobó.
Remisión propuesta CCTV y cerramientos a entidad	Mediante oficios DILOF-CABA-131-2024 de 17 de octubre de 2024 y DILOF-CABA-135-2024 de 1 de noviembre de 2024 Se dio respuesta a observaciones de la entidad el 19 de noviembre de 2024
Garitas	Se recibe sugerencia de diseño por parte de la entidad el día 5 de noviembre de 2024
Solicitud ajustes APU modificatorio 2	El 12 de noviembre de 2024 la entidad remite observaciones al respecto.
Sistema de ventilación mecánica	Se realiza reunión virtual el día 14 de noviembre de 2024 con asesores eléctricos, ventilación mecánica, directores, y supervisor técnico independiente para revisión de ajustes y parámetros técnicos del sistema. El día 15 de noviembre se recibe ajustes solicitados.
Antepecho y Alfajía nivel +27,33	el día 2 de diciembre del 2024, se anexo detalle constructivo del antepecho y alfajía para cubierta, el cual tendrá dovelas cada 0,60 m, alfajía con malla electrosoldada, gotero de 1/2". Y una altura definitiva de 0,79m.
Plano pendientes desagües cubierta N+31,63	el día 14 de diciembre del 2024, Se reviso el plano en AutoCAD donde se muestra la línea maestra con niveles y pendientes para desagües de cubierta, además de puntos de drenaje (REJILLAS), se está realizando seguimiento a esta actividad.
Modificatorio 2 APROBADO	el día 27 de diciembre del 2024, Se realiza aprobación del modificatorio 2 presentado ante la entidad, con los siguientes NP 001SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA NOVAFORT DE 12", NP 001 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA NOVAFORT DE 12". NP 005 SUMINISTRO E INSTALACIÓN CEMENTO MARINO DENSO ECO L X 3.6 KG TOXEMENT NP 008 SUMINISTRO E INSTALACIÓN MORTERO ACRÍLICO PARA PASES MUROS DE CONTENCIÓN NP 015 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE NP 022 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA PISO TECHO EN ALUMINIO NATURAL PROYECTANTE TIPO PESADO CON VIDRIO 5+5MM CON PELÍCULA POLIVINILO-PVB. INCLUYE MANIJA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN SEGÚN DISEÑO O SIMILAR NP 023 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CORREDIZA EN VIDRIO 5+5 MM CON PELÍCULA POLIVINILO-PVB Y MARCO

	DESCRIPCIÓN
	MANGUERA 30 PIES, HACHA, EXTINTOR ABC 10 LBS, BOQUILLA Y LLAVE SPANER NP 053 SUMINISTRO E INSTALACIÓN PAÑETE METRO LINEAL NP 054 SUMINISTRO E INSTALACIÓN MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL PV EN ARCILLA (12X21X29) METRO LINEAL NP 055 SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIGA CINTA "CANCHADA" 9CMS X 20 CMS, NO INCLUYE ACERO NP 056 SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUNTA DE EXPANSIÓN 6" PARA TUBERÍA SANITARIA Y/O VENTILACIÓN NP 057 SUMINISTRO E INSTALACIÓN PINTURA PARA TUBERÍA RCI de 1" – 6" NP 058 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIPROPILENO DE 6", INCLUYE PERFORACIÓN NEUMÁTICA DIRIGIDA CON TOPO, POR MÉTODO NO DESTRUCTIVO, INCLUYE DEMOLICIÓN Y MODIFICACIÓN DE CAJA DE TRANSICIÓN. NP 059 SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIKA LÁTEX PARA PAÑETES E INCLUYE ABUJARDADA NP 060 CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA TIPO B ALT 5,0 – 6,00 ML INCLUYE LOSA SUPERIOR Y TAPA, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI RELLENOS.
Garitas aprobadas	El día 16 de enero del 2025, fueron aprobadas 5 garitas luego de la visita de reconocimiento, por parte de personal PONAL en compañía del supervisor del contrato por parte de la PONAL, se adjunta ubicación de las garitas en plano, bitácora.
Rampa para zona de acceso sótano	El día 16 de enero del 2025, fue aprobada la propuesta y diseño para rampa por parte del supervisor del contrato PONAL, se adjunta diseño en bitácora.
Cerramiento aprobado	El día 16 de enero del 2025, fue aprobada la propuesta y diseño para cerramiento luego de la visita de reconocimiento, por parte de personal PONAL en compañía del supervisor del contrato por parte de la PONAL.
Diseño del AA aprobado del edificio administrativo No 4	El día 11 de febrero 2025, se recibió vía email, se adjunta paquete completo del ajuste del diseño del AA aprobado del edificio administrativo No 4 del comando de policía Valle – buga.
Alturas de puntos sanitarios	Se definió en sitio, de acuerdo a revisión las siguientes Alturas de push sanitario 1.08 m y Orinal 1.20 m.
Niveles sótano eléctrico	ejecutando:40 cm cajas toma corriente, interruptores 94 cm, canaleta a 10 cm, estación manual 1,10, FCI 1.20.
Niveles p1, p2, p3 eléctrico:	Altura interruptores: P1:97+-1CM, P2:96+-1CM, P3: 94+-1CM; Altura tomacorrientes 44+-1cm, Altura canaleta voz y datos 10 cm, Alturas estaciones manuales 1,10. Alturas tableros de iluminación 1,20+-1 cm, Alturas tomas GFCI 1,20+-1 CM. Se respetarán las distancias de seguridad mínimas para instalación de tableros y rack, se tendrá en cuenta para los tableros que el breaker más alto sea accesible a cualquier persona de estatura promedio, las puertas de los tableros a 90°, queda pendiente revisión p4, p5 y p6 para establecer alturas de interruptores.
Modulación de pisos baldosas granito 30x30 beige	El viernes 28 de febrero 2025, se anexo en bitácora las modulaciones revisadas y aprobadas, que fueron presentadas por el contratista para la pega de baldosa en granito 30x30 color beige, para todos los niveles del bloque #4.
Modificación acceso rampa bloque 4	EL 03 de marzo del 2025, se revisó y aprobó la modificación para el acceso a la rampa principal del bloque #4, por la plaza de armas, se anexo en bitácora el diseño correspondiente.
Ajuste diseño de sistema HVAC y cargabilidad eléctrica del bloque	Desde el 6 de marzo 2025, En cumplimiento con las obligaciones del contrato de la referencia con respecto a lo argumentado por parte del contratista por medio del oficio FR-BUG-109-2025. Donde se ha solicitado los planos récords y memorias actualizadas del componente eléctrico en reiteradas ocasiones. Por parte de la se realizarán pruebas para verificar capacidad de instalación. En acompañamiento del

	DESCRIPCIÓN	
		RANURADA
	NP066	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA ACERO CARBÓN SCH 40 DE 4 PULG ASTM 53 RANURADA
	NP067	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA ACERO CARBÓN SCH 40 DE 2 1/2 PULG ASTM 53 RANURADA
	NP068	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA ACERO CARBÓN SCH 40 DE 2 PULG ASTM 53 RANURADA
	NP069	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA ACERO CARBÓN SCH 40 DE 1 1/2 PULG ASTM 53 RANURADA
	NP070	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA ACERO CARBÓN SCH 40 DE 1 PULG ASTM 53 RANURADA
	NP071	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN 6" X 4" RANURADA UL FM ASTM 536
	NP072	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN CÓNICA RANURADA UL FM ASTM 536 2 1/2" X 1 1/2"
	NP074	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA DESAIREADORA CON TRIM EN ACERO INOX UL FM 1/2"
	NP076	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA DE 3/4 POR 1 MTS PARA CONECTAR ROCIADORES UL FM. INCLUYE HERRAJE DE SOPORTE.
	NP077	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOP. SISMORRESISTENTE UL FM LONGITUDINAL Y LATERAL DE 6 A 2 PULG.
	NP078	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOP. SISMORRESISTENTE UL FM 4 VIAS 6 Y 4 PULG.
	NP079	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIAMESA DE INYECCIÓN 4X 2/12 CON CHEQUE INCORPORADO.
	NP081	CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE 1.50 X1.50 ALT 5,0 – 6,00 ML INCLUYE EXCAVACIÓN, REJILLA EN ACERO INOXIDABLE, TAPAS CON MARCOS Y CONTRAMARCOS METÁLICOS, NO INCLUYE RELLENOS.
	NP082	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CURVA IMC 4" PARA TRANSICIÓN ACOMETIDA BAJA TENSIÓN TABLERO GENERAL
	NP083	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BORDILLO EN CONCRETO DE 3.000 PSI DE 20X15CMS
	NP084	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKER ENCHUFABLE 3X50 PARA ACOMETIDA ASCENSORES
	NP085	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE EYECTORA CON TRITURADORA PARA AGUAS RESIDUALES (TRITU. ALT. GTD 1.5 1F 220V C/FLT) CON MOTOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO DE 1 HP A 220 VOLTIOS, DESCARGA EN 2" PARA AGUAS NEGRAS
	NP086	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO KORAZA 3M SOBRE PAÑETE PARA FACHADAS HASTA DE 30 METROS DE ALTURA, INCLUYE ACRONAL, FILOS Y DILATACIONES
	NP087	IMPERMEABILIZACIÓN LOSAS MANTO ASFÁLTICO BICAPA, INCLUYE EMULSIÓN ASFÁLTICA, MANTO ASFALTICO NO AUTO PROTEGIDO MAS OTRA CAPA DE MANTO ASFALTICO CON FOIL DE ALUMINIO Y PINTURA BITUMINOSA ALUMINIO.
	NP088	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA MADERA ENTAMBORADAS DE 4 CMS CON LAMINA MELAMINICA 5.5 MM, CANTO RÍGIDO, INCLUYE MARCO, ESTRUCTURA MADERA RH, BISAGRAS, CERRADURA Y TAPA LUCES, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN SEGÚN DISEÑO O SIMILAR
	NP089	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CORREDIZA EN MADERA CON NAVES ENTAMBORADAS DE 4 CMS, DE 2.95X4.0 M, CANTO RÍGIDO, CON LAMINA MELAMINICA 5.5 MM, INCLUYE MARCO ESTRUCTURA MADERA RH, BISAGRAS, CERRADURA Y TAPA LUCES, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN SEGÚN DISEÑO O SIMILAR
	NP090	MUEBLES EN MADERA DE 15 MM, CON LAMINA MELAMINICA, CANTO FLEXIBLE INCLUYE ENTREPAÑOS, CAJONES, TUBOS PARA GANCHOS, BISAGRAS, CERRADURA, MANIJAS Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.
	NP091	DUCTO PARA BASURAS EN LAMINA GALVANIZADA CAL 24 INCLUYE ESCOTILLA EN ACERO INOXIDABLE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN
	NP092	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDA ESCOBAS EN GRANITO PULIDO COLOR BEIGE
	NP093	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDA ESCOBAS EN PORCELANATO
	NP094	ACABADO ESCALERA EN BALDOSA GRANITO PULIDO COLOR BEIGE CON NARIZ EN GRAVILLA MONA LAVADA PARA BORDES Y GUALDERAS ESCALERAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN
	NP095	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOCA PUERTA EN GRANITO PULIDO BEIGE METRO LINEAL, INCLUYE DILATACIÓN, DESTRONCADA, PULIDA Y BRILLADA
	NP097	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PAÑETE IMPERMEABILIZADO METRO LINEAL PARA

	DESCRIPCIÓN	
	NP143	Instalación Sistema de renovación de aire para Cocina Piso 5 caudal 700CFM. Inyección con ventilador del tipo helicocentrífugo.
	NP144	Suministro Sistema de renovación de aire para Cocina Piso 5 caudal 700CFM. Inyección con ventilador del tipo helicocentrífugo.
	NP145	Instalación Sistema de extracción de aire para Cocina Piso 5, caudal 700 CFM. Extracción con ventilador del tipo hongo.
	NP146	Suministro Sistema de extracción de aire para Cocina Piso 5, caudal 700 CFM. Extracción con ventilador del tipo hongo.
	NP147	Instalación y transporte Campana de extracción de 2.5 x 1.2 m (aprox) en acero inoxidable calibre 20, incluye filtración.
	NP148	Suministro Campana de extracción de 2.5 x 1.2 m (aprox) en acero inoxidable, incluye filtración.
	NP149	Instalación Ventilador de extracción tipo hongo con trampa de grasa de 4.400CFM para campana.
	NP150	Suministro Ventilador de extracción tipo hongo con trampa de grasa de 4.400CFM para campana.
	NP151	Instalación Caja de ventilación para inyección de aire de 3.700CFM para compensación de extracción.
	NP152	Suministro Caja de ventilación para inyección de aire de 3.700CFM para compensación de extracción.
	NP153	Difusor de suministro lineal con dámper en acero inoxidable de 3"x48".
	NP154	Rejillas de extracción tipo persiana con dámper de 8"x8" para extracción de comedor.
	NP155	Conductos en lámina Cal. 16 soldada para extracción de campana.
	NP160	Rejilla de suministro de doble hilera con dámper de 12"x12".
	NP161	Rejilla de extracción aleta fija con dámper de 10"x10".
	NP162	Instalación de unidad evaporadora de refrigerante variable tipo CASSETTE de 1 vía con capacidad de enfriamiento nominal de 9,000 BTU/h, 220V/2ph/60Hz
	NP163	Suministro de unidad evaporadora de refrigerante variable tipo CASSETTE de 1 vía con capacidad de enfriamiento nominal de 9,000 BTU/h, 220V/2ph/60Hz
	NP164	Instalación de unidad evaporadora de refrigerante variable tipo CASSETTE de 1 vía con capacidad de enfriamiento nominal de 12,000 BTU/h, 220V/2ph/60Hz
	NP165	Suministro de unidad evaporadora de refrigerante variable tipo CASSETTE de 1 vía con capacidad de enfriamiento nominal de 12,000 BTU/h, 220V/2ph/60Hz
	NP166	Instalación de unidad evaporadora de refrigerante variable tipo CASSETTE de 4 vías compacto con capacidad de enfriamiento nominal de 9,000 BTU/h, 220V/2ph/60Hz
	NP167	Suministro de unidad evaporadora de refrigerante variable tipo CASSETTE de 4 vías compacto con capacidad de enfriamiento nominal de 9,000 BTU/h, 220V/2ph/60Hz
	NP168	Instalación de unidad evaporadora de refrigerante variable tipo CASSETTE de 4 vías compacto con capacidad de enfriamiento nominal de 12,000 BTU/h, 220V/2ph/60Hz
	NP169	Suministro de unidad evaporadora de refrigerante variable tipo CASSETTE de 4 vías compacto con capacidad de enfriamiento nominal de 12,000 BTU/h, 220V/2ph/60Hz
	NP170	Instalación de unidad evaporadora de refrigerante variable tipo CASSETTE de 4 vías con capacidad de enfriamiento nominal de 30,000 BTU/h, 220V/2ph/60Hz
	NP171	Suministro de unidad evaporadora de refrigerante variable tipo CASSETTE de 4 vías con capacidad de enfriamiento nominal de 30,000 BTU/h, 220V/2ph/60Hz

Programación de obra mod 3	Conforme la aprobación de actividades en el modificatorio 3 fue necesario ajustar la programación incluyendo dichas actividades, ajustadas al tiempo contractual 31 de octubre 2025
Retie	Se realizó la primera visita para certificación, se remite formato para relacionar certificados de productos
Fachada flotante	Se recibió y aprobó diseño estructural y constructivo de fachada flotante
Pruebas tuberías	A la fecha del presente informe la interventoría ha recibido satisfactoriamente pruebas de presión por niveles para la tubería de agua potable, pruebas de estanqueidad para la tubería sanitaria por niveles, pruebas de estanqueidad para la tubería de aguas lluvias por niveles, y se han recibido todos los niveles de pruebas de presurización para la tubería de cobre de HVAC
Cerramiento costado occidente, costado norte,	Se aprueba diseño estructural y constructivo de garitas, y los correspondientes diseños estructurales y constructivos de cerramiento externo sobre fachada occidente, y diseños estructurales y constructivos de cerramiento entre linderos norte y oriente

	DESCRIPCIÓN	
	NP183	SUMINISTRO E INSTALACIÓN METRO LINEAL ENCHAPE CERÁMICO INCLUYE WING
	NP184	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE METRO LINEAL PINTURA TIPO KORAZA 3M SOBRE PAÑETE PARA FACHADAS HASTA DE 30 METROS DE ALTURA, INCLUYE ACRONAL, FILOS Y DILATACIONES
	NP185	DETALLADA MUROS EN CONCRETO A LA VISTA DE ARMERILLO
	NP186	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ANDENES EN CONCRETO DE 3.000 PSI ESPESOR: 10 CMS, NO INCLUYE BORDILLO NI MALLA
	NP187	PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE 2" INCLUYE SOPORTES
	NP188	REJILLA DE PISO EN ACERO INOXIDABLE PARA CÁRCAMOS DE COCINAS DE 15 CMS DE ANCHO
	NP189	ESPEJO 4 MM BISELADO Y FLOTADO
	NP190	MUEBLE FLOTADO BAJO PARA LAVAMANOS EN LAMINA MELAMINA RH 15 MM, REFUERZO EN MADERA ACHAPO, ANCHO DE 70-85 Y PROFUNDIDAD 50 -60 CMS APROX, INCLUYE DOBLE PUERTA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN
	NP191	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED DE GAS PARA EDIFICIO ADMINISTRATIVO No 4 DEL COMANDO POLICÍA VALLE
	NP192	REJILLA EN ALUMINIO ANTI CUCARACHA DE 2" - 3"
	NP193	LAVAPLATOS SENCILLO ACERO INOXIDABLE BAJO PONER
	NP194	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA EMT 3XΦ4" EN SÓTANO PARA RECORRIDO HORIZONTAL DE ACOMETIDA GENERAL Y AIRES HASTA CUARTO TÉCNICO TABLEROS SÓTANO
	NP195	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TOTALIZADOR INDUSTRIAL DE 3X40-3X50-3X60 Y 3X70A PARA TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE CIRCUITOS EN CUARTOS TÉCNICOS ELÉCTRICOS
	NP196	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO PARA PROTECCIÓN 3X600A SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO EN SUB ESTACIÓN
	NP197	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO PARA CONEXIÓN UNIDADES MINI SPLIT EN CUBIERTA DE ACUERDO CON DIAGRAMA UNIFILAR
	NP198	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO PARA CONEXIÓN UNIDADES CONDENSADORAS EN CUBIERTA DE ACUERDO CON DIAGRAMA UNIFILAR
	NP199	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN ALIMENTADOR ELÉCTRICO EN 3#2+1#2+1#4 Cu TABLERO CUBIERTA UNIDADES MINI SPLIT
	NP200	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN ALIMENTADOR ELÉCTRICO EN 2(3X4/0F+1X4/0)+1X2/0T TABLERO DE CONDENSADORAS EN CUBIERTA
	NP201	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN ALIMENTADOR ELÉCTRICO EN (3#4/0)F+2(1#4/0)N+1#2T CONEXIÓN BYPASS Y UPS CUARTO TÉCNICO SÓTANO
	NP203	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORAZA METÁLICA DE 4" EN CÁRCAMO EXISTENTE DE SUBESTACIÓN PARA ACOMETIDA AIRES ACONDICIONADOS
	NP204	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORAZA METÁLICA DE 3/4" PARA CIRCUITOS UNIDADES CONDENSADORAS Y MINI SPLIT EN CUBIERTA
	NP207	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJA TIPO COFRE 40X40X20 ACOMETIDA DE BAJA TENSIÓN PRINCIPAL EN SÓTANO
	NP208	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD DE 0,9 METROS PARA INTERCONEXIONES DE EQUIPOS EN RACK
	NP209	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RUBATEX PARA PROTECCIÓN TUBERÍA DE 1 Y 1 1/2" PARA DESAGÜE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE SILLA Y REDUCCIONES PARA LLEGAR A TUBERÍA DE 4", NO INCLUYE TUBERÍA NI SOPORTERÍA
	NP210	SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO EXTERIOR H: 3.00 APROXIMADAMENTE. TUBERÍA RED AN. 2 1/2" CADA 10CM, PINTURA TIPO ESMALTE BASE ANTICORROSIVO, SOBRE MURO A LA VISTA DE h:60CM EN CONCRETO 3.000 PSI. E:30CM. INCLUYE ZARPA EN CONCRETO DE 3.000PSI. SEGÚN DISEÑO O SIMILAR, NO INCLUYE ACERO, NI EXCAVACIÓN, NI SOLADO.
	NP211	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DISPENSADOR DE PAPEL YUMBO EN ACERO INOXIDABLE
	NP212	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PELICULA OPALIZADA PARA VIDRIOS
	NP213	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO EN FIBROCEMENTO 6MM ESTRUCTURA: OMEGA C25 OM2508725 - VIGUETA 0,50MM VI1507525 - ANGULO C25 AL1378725 - CUELGA C25 AL757525 JUNTAS: SELLA PANEL PREMEZCLADA Y EN POLVO. CINTA PAPEL TAPA JUNTAS. FILOS PLÁSTICOS Y DILATACIONES PLÁSTICAS EN Z CONTRA MURO. ACABADO: DOS MANOS DE PINTURA.
	NP214	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA CORTINA COBRE 4" INCLUYE ACCESORIOS
EVALUACIÓN SWITCH	El 18 de octubre de 2025 se recibe informe de evaluación de switch contractuales por parte de la entidad, los presentados no cumplen, se debe buscar una referencia que cumpla los requerimientos de la entidad.	

	DESCRIPCIÓN
CONEXIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA	El 1 de febrero de 2026, se realiza conexión eléctrica definitiva del bloque 4 a subestación eléctrica
RESPUESTA CITACIÓN AUDIENCIA	El 2 de febrero de 2026, se radica respuesta de la entidad al respecto.
REQUISITOS PERMISO DE OCUPACIÓN	El 18 de febrero de 2026 se envía a contratista oficio DILOF-CABA-OBRA-071 con requisitos de documentación y pruebas para la emisión de permiso de ocupación
RESPUESTA OFICIO GS-2026-2505784388-DIFRA-GUTEP-29.1	El 17 de febrero de 2026 se envía oficio DILOF-CABA-OBRA-070 a la entidad.
REUNIÓN POLICÍA NACIONAL	El 23 de febrero de 2026 se realiza reunión con representantes legales de obra e interventoría y Supervisor, se tratan temas respecto a ejecución de obra y tiempo de terminación del contrato, se acuerda enviar ficha técnica de switch de 24 y 48 puertos para revisión de la entidad.
SOLICITUD MODIFICATORIO 7	El 5 de marzo de 2026 se realiza solicitud de aprobación de actividades no previstas y prórroga No 5. **NP 223**: SWITCH 24 PUERTOS PARA RED LAN, 24 puertos 100/1000 Base T, POE + (802.3at), incluye HI-CARE, dos fuentes de poder y transceiver y elementos para su correcto funcionamiento **NP 224**: SWITCH 48 PUERTOS PARA RED LAN, 48 puertos 100/1000 Base T, POE + (802.3at), incluye HI-CARE, dos fuentes de poder y transceiver y elementos para su correcto funcionamiento
ACTAS DE VECINDAD	Se realizan acta de vecindad para la realización de pérgolas, el 12 de marzo 2026 se realiza en bloque 3 y 5 de fase I.
APROBACIÓN MODIFICATORIO 7	Se recibe aprobación del modificatorio 7, nueva fecha de terminación 5 de abril de 2026
CERTIFICACIÓN RETIE, RCI, ONAC Y VOZ Y DATOS	A fecha de este informe el proyecto cuenta con certificación RCI, ONAC, voz y datos y pendiente entrega certificación RETIE.

2. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico hacia la interventoría.

Realizar seguimiento permanente a las obligaciones de carácter técnico establecidas para el contratista de obra, informado oportunamente cualquier irregularidad identificada en el desarrollo del proyecto.

Verificar que se cuente con la totalidad de planos récord debidamente aprobados y consistentes con lo ejecutado.

Confirmar que todos los pendientes de obra hayan sido subsanados antes del cierre definitivo.

Garantizar que las pruebas de funcionamiento de redes, equipos e instalaciones hayan sido realizadas y documentadas.

Tramitar oportunamente las cuentas de cobro pendientes, garantizando la revisión, validación y aprobación de los soportes técnicos, administrativos y financieros correspondientes, con el fin de asegurar la facturación total del contrato y su adecuada conciliación en el proceso de liquidación

Se suscribió la prórroga No. 3 del 24/11/2025.
Se suscribió la adición No. 2 del 24/11/2025.
Se suscribió la prórroga No. 4 del 22/12/2026.
Se suscribió la prórroga No. 5 del 16/03/2026.

4. Relación de actas parciales y final del contrato de interventoría.

Contrato de obra No. PN DIRAF 06-3-10251-23			
NÚMERO DE ACTA DE PAGO	**CONTRATO PRINCIPAL**	**ADICIÓN NO. 1**	**ADICIÓN NO. 2**
	1.855.400.850,00	101.886.792,00	66.327.367,81
PAGOS			
ACTA No. 1	1.022.044,87	$0,00	$0,00
ACTA No. 2	18.588.266,28	$0,00	$0,00
ACTA No. 3	27.199.152,59	$0,00	$0,00
ACTA No. 4	56.108.885,54	$0,00	$0,00
ACTA No. 5	59.357.640,48	$0,00	$0,00
ACTA No. 6	58.243.697,04	$0,00	$0,00
ACTA No. 7	39.687.511,22	$0,00	$0,00
ACTA No. 8	15.386.033,34	$0,00	$0,00
ACTA No. 9	87.112.329,45	$0,00	$0,00
ACTA No. 10	109.477.636,43	$0,00	$0,00
ACTA No. 11	89.733.939,47	$0,00	$0,00
ACTA No. 12	79.243.995,19	$0,00	$0,00
ACTA No. 13	59.067.044,33	$0,00	$0,00
ACTA No. 14	82.261.228,22	$0,00	$0,00
ACTA No. 15	85.028.804,11	$0,00	$0,00
ACTA No. 16	52.469.531,72	$0,00	$0,00
ACTA No. 17	50.157.644,89	$0,00	$0,00
ACTA No. 18	37.806.908,99	$0,00	$0,00
ACTA No. 19	101.385.167,16	$0,00	$0,00
ACTA No. 20	79.815.551,79	$0,00	$0,00
ACTA No. 21	149.154.435,87	$0,00	$0,00
ACTA No. 22	119.606.583,88	$0,00	$0,00
ACTA No. 23	84.706.128,06	$0,00	$0,00
ACTA No. 24	86.457.350,98	$0,00	$0,00
ACTA No. 25	90.559.127,93	$0,00	$0,00
ACTA No. 26	44.424.118,44	$0,00	$0,00
ACTA No. 27	38.605.751,88	$0,00	$0,00
ACTA No. 28	52.814.338,70	29.834.004,11	$0,00
ACTA No. 29	$0,00	35.755.122,70	$0,00
TOTAL, SUMA CTO PRINCIPAL MÁS ADICIONES	**$ 1.920.989.976,81**		

5. Liquidación del contrato.

Se están realizando los trámites documentales pertinentes para la liquidación del contrato.

6. Verificación de la entrega de los bienes, servicios u obras relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final con las actas de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien. No aplica.

Se programó la entrega de la edificación a la unidad para el 16 de abril de 2026.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _x_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista de Interventoría realizo el seguimiento y vigilancia de la ejecución de la obra y sus profesionales, que este último cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente **CRISTIAN CAMILO MUÑOZ MOLINA**
Supervisor contrato de interventoría PN DIRAF Nro. 06-3-10251-23

Vo. Bo. Teniente Coronel **FÉLIX HERNÁN ARAGÓN PINTO**
Jefe Area Gestión de Proyectos DIFRA

Elaboró: IT. CRISTIAN CAMILO MUÑOZ MOLINA
DIFRA – GUTEP

Revisó: MY. DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ VERNAZA
DIFRA – GUTEP

Anexo: informe mensual de interventoría **No. 30**

Informe Final: SI___ NO X